



MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-B17-000470
Fecha: 01/02/2017 - 05:01 PM
Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de
Destinatario: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO
Destino: Subdirección Jurídica y de Contratación
Folios: 3 Anexos: 6

110301

Bogotá DC. 01 de enero de 2017

PARA: Patricia del Rosario Lozano Triviño, Subdirectora Jurídica y de Contratación

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión, periodo 2016

Respetada doctora Patricia:

En el rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno y de conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, se evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Asesoría:

| PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1) | GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2) | PROYECTOS DE INVERSIÓN | GESTIÓN AI 100% |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------|-----------------|
| 93.8% | 66.3% | N/A | 80% |

Por lo anterior presentamos el siguiente análisis:

1. Estado Plan Acción:

- Respecto del Plan Operativo o Plan de Acción establecido por su Subdirección para la vigencia 2016 esta Asesoría observo los siguientes puntos relevantes:
- Al verificar el Plan operativo de la Subdirección Jurídica y de Contratación 2016 se evidencio su actualización a partir del tercer trimestre del presente, acorde con las recomendaciones realizadas por la oficina de Control Interno.
- En el instructivo de seguimiento permanecen las anteriores metas y acciones realizadas con su respectivo porcentaje de avance el cual no hará parte esta calificación por haber terminado su termino de ejecución, por lo tanto y conforme

FO-069
V-08

Página 1 de 5

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

los cambios realizados solo se evaluaron 4 metas del nuevo Plan operativo que debieron estar en promedio en un 100% de cumplimiento, luego de realizadas las evaluaciones en sitio, se estableció que el plan se cumplió en un 93.8% dado que:

- En materia de formular la política para prevenir el daño antijurídico no se entregó las políticas que la Subdirección debió elaborar y realizar los trámites para su aprobación, no obstante se verificó que el documento se encuentra en etapa de consolidación y se adelantaron acciones para el desarrollo de esta meta como modificar el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y de Defensa Judicial, Se actualizó el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IPES, Mapa de Riesgos de la Gestión Jurídica y Contractual, Se elaboraron los normogramas de la gestión jurídica y contractual, Dentro de los Comités de Conciliación se formalizaron los lineamientos para prevenir el daño antijurídico.
- Respecto a la representación Judicial de la Entidad y las actuaciones jurídica adelantadas por la Subdirección se tramitaron 307 acciones de tutela, 188 con decisiones favorables, 54 confirmadas en segunda instancia y 80 con fallos adversos, es decir, se tramitaron el 100% de las acciones de tutela notificadas al IPES, Se realizaron 28 impugnaciones a los fallos de tutela que ameritaron accionar y se resolvieron 28 incidentes de desacato, se instauraron cuarenta (40) querrelas policivas para recuperar los espacios ocupados de manera ilegal en las diferentes alternativas comerciales administradas por el IPES.
- Se realizaron más de 68 conceptos, consultas y verificaciones desde la Subdirección Jurídica y de Contratación, se le prestó acompañamiento a la dirección en la revisión de circulares, resoluciones y memorandos, en especial a temas como Estabilidad laboral reforzada, Depuración de Cartera, Gastos Judiciales y Contratación diseños eléctricos para modernización y cumplimiento de normas técnicas en las plazas de mercado.
- En aplicación de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, se realizó mensualmente la publicación en la página web de la entidad la contratación adelantada por el IPES, se actualizó la tabla de Retención Documental de la Subdirección Jurídica y de Contratación, se ajustó y modificó el Mapa de Riesgos de Corrupción, se dio aplicación a un Plan de Mejoramiento en el archivo de Gestión, se capacitó a los supervisores de contratos en las normas relativas al ejercicio de la supervisión y liquidación de los mismos, como a los responsables de la gestión contractual en las diferentes áreas respecto a la elaboración de los estudios y documentos previos.
- Se tramitaron cuarenta y dos (42) procesos contractuales de conformidad con las solicitudes realizadas por las diferentes áreas y en cumplimiento del Plan Anual de

FO-069
V-08

Página 2 de 5

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Alis

Adquisiciones y sus modificaciones, evidenciamos que este reporte entregado por la Subdirección Jurídica y de Contratación no se indican los Contratos de prestación de servicios, minutas de contratos de arrendamientos y demás que son objeto de elaboración por parte del área por lo que recomendamos cuantificar y reportar.

- Se dio inicio a la gestión del Cobro Coactivo y para tal efecto se realizó la apertura de la cuenta de depósitos judiciales y se iniciaron seis (6) procesos de tal naturaleza.
- Con respecto a las anteriores acciones se evidencia que aunque se siguen realizando las capacitaciones para las labores de interventoría y supervisión de contratos, fortalecimiento de las competencias de los funcionarios respecto a la etapa pre-contractual, capacitaciones en estudios previos y supervisión de contratos al personal de la Entidad que cumplen esas funciones, no se tienen registradas en el Plan Operativo por lo que no se pudo cuantificar y cualificar por lo que se recomienda integrar al nuevo Plan Operativo y aumentar el número de capacitaciones y gestionar la intervención de conferencistas de otras Entidades Distritales u órganos de control.
- Observamos que la Meta respecto a la revisión a la terminación de contratos, liquidación, pérdida de competencia de contratos y convenios no se incorporó en el nuevo Plan Operativo no obstante evidenciamos que estas acciones se siguen realizando por lo que consideramos su revisión e incorporación y/o integración con alguna meta reformulada.
- Respecto a la gestión realizada por la Subdirección Jurídica y de Contratación para realizar la validación jurídica del Normograma de los distintos procesos de la Entidad, meta que estaba programada en el anterior Plan Operativo se evidencia su incorporación en una de las nuevas metas reformuladas, no obstante no se evidencia estrategia que permita gestionar la validación jurídica del Normograma de los distintos procesos de la Entidad.

2. Verificación Gestión Contractual:

Se verifico la gestión contractual de la Subdirección de la toda la vigencia 2016 la cual debió estar en promedio del 100% de cumplimiento observándose solo un 66.3% de avance, no se observó ningún proceso asociado en el Plan Anual de Adquisiciones no obstante se recomienda incluir todos los procesos contractuales como los contratos de prestación de servicios.

Aunque la subdirección jurídica y de contratación en el Plan Anual de Adquisiciones manifiesta no tener procesos contractuales programados, identificamos en el año 23 CPS (9, 26, 64, 65, 66, 69, 80, 85, 102, 103, 104, 110, 135, 136, 137, 162, 240, 245, 294, 386, 387, 388, Y 411 de 2016) asociados al área, los cuales no fueron programados, se recomienda asociar todos los procesos contractuales que apunten al cumplimiento de la funciones de la subdirección en el PAA.

Producto de los CPS descritos anterior mente y asociados al área se generaron unas reservas para el 2017 según SIAFI por valor de \$144.993.333.

3. Estado metas Plan de Desarrollo:

La Subdirección Jurídica y Contratación no administra proyectos de inversión, por lo tanto este ítem no fue tenido en cuenta como factor en la evaluación.

4. Estado y gestión de Reservas:

La Subdirección Jurídica y de contratación constituyo para la vigencia 2016 en 23 contratos un valor de \$683.600.000 como reservas presupuestales, a la fecha se han girado \$493.606.667 teniendo un saldo por girar de \$144.993.333.

Estas reservar constituye en su mayoría adicciones a los CPS de los profesionales del área.

5. Estado y gestión de Pasivos:

Mediante radicado 00110-817-000111 la Subdirección Jurídica y de contratación le indica a la Dirección general que de los 13 contratos con pasivos exigibles, 12 se perdió la competencia para liquidar, realizando las respectivas actas de perdida de competencia.

No obstante lo anterior al intentar verificar algunas de las carpetas de los CPS 3, 738 Y 3277 del 2008 no se encontraron los expedientes físicos que permitiera realizar la verificación de lo manifestado por la Subdirección.

6. Estado de las evaluaciones realizadas a los empleados con vinculación provisional:

Estado de las evaluaciones realizadas a los planes de seguimiento de los empleados con vinculación provisional:

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

Página 4 de 5



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Se verifico la calificación de los servidores públicos vinculados en provisionalidad en la vigencia 2016 de la Subdirección Jurídica y de Contratación, respecto al diligenciamiento del instrumento de seguimiento diseñado por la Entidad el cual se encuentra en la X:\1.Sistema Integrado De Gestión\8. FORMATOS\PROCESOS DE APOYO\GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FO-377 seguimiento a funcionarios provisionales evidenciando las calificaciones de los funcionarios a octubre 2016 mediante Radicado IPES 00110-817-006161.

Se le indico al auditor que en el mes de febrero se procedería a realizar el próximo seguimiento y calificación de los servidores públicos vinculados en provisionalidad de la Subdirección Jurídica y de Contratación.

7. Cumplimiento del Acuerdo de Gestión:

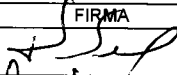

En el seguimiento realizado a la Subdirección Jurídica y de Contratación se evidencio la elaboración del Acuerdo de Gestión de la Subdirectora Jurídica y de Contratación el día 27 de Junio de 2016 por lo que a término de 2016 se debió realizar la respectiva calificación por parte del Superior jerárquico, no obstante no se observó la correspondiente calificación del instrumento, indicando que esta estaba en curso y próxima a realizarse, por lo que se les exhorta al cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

Se concluye que la **GESTIÓN TOTAL** durante la vigencia de 2016 fue del **80%** de cumplimiento, porcentaje equivalente a la medición del 100% evaluado.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Anexos: seis (6) Folios

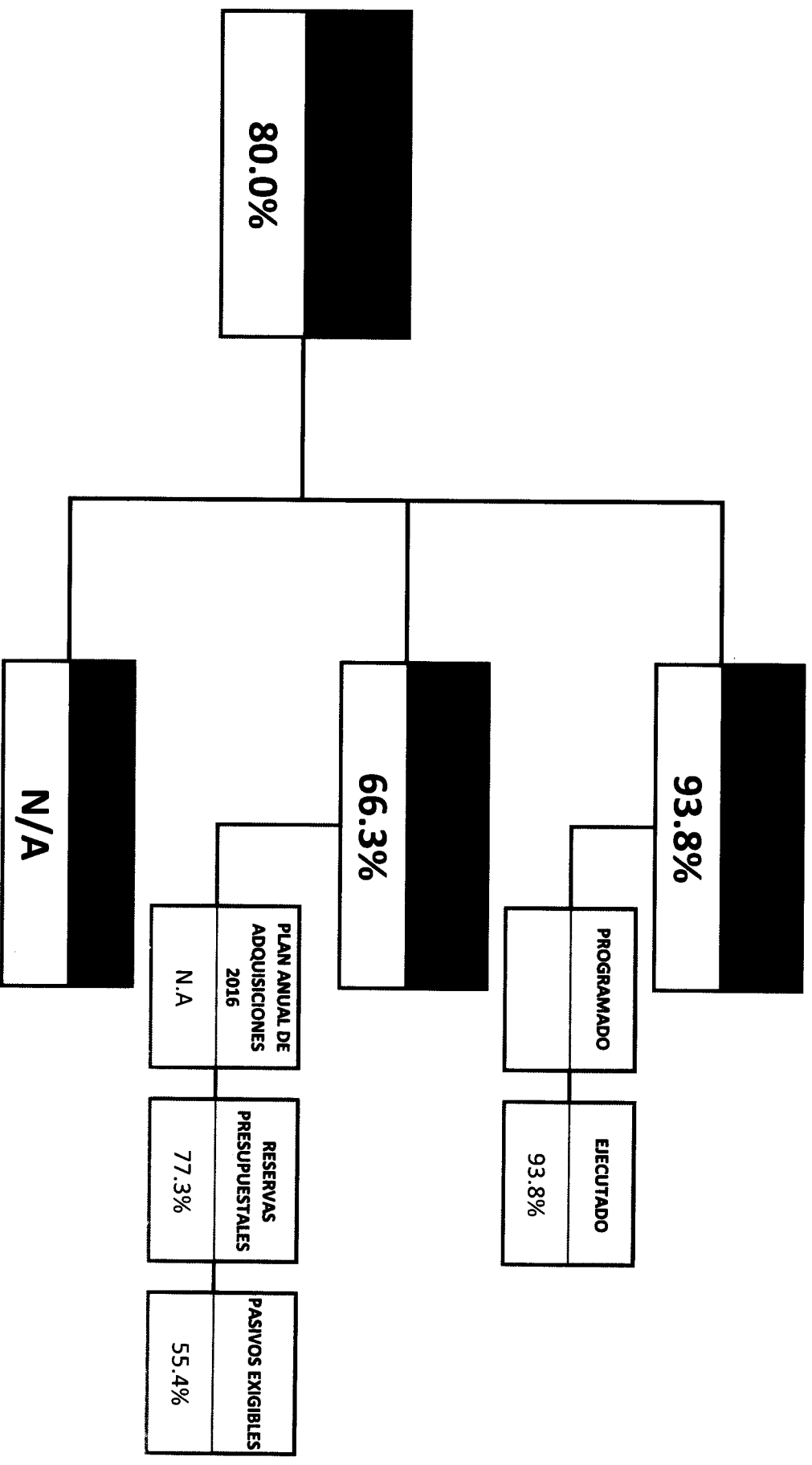
| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elaboró | Marlon Contreras Turbay, Profesional Universitario |  | 01/02/2017 |
| Aprobó Revisó | Andrés Pabón Salamanca |  | 01/02/2017 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **ASESOR DE CONTROL INTERNO** del Instituto para la Economía Social IPES.

EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2016

FECHA DE CORTE 31-dic-16



ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY



| ACCIONES / ACTIVIDADES | META | PROGRAMADO | | ESTIMACIÓN DE AVANCE SEGÚN PROGRAMACIÓN | RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE #REFI | OBSERVACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------|-----------|-----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | INICIA | TERMINA | | | |
| <p>Asesorar el 100% los asuntos jurídicos requeridos por las distintas áreas de la entidad.</p> <p>1. Asesorar a la dirección y a las demás subdirecciones en el trámite y solución de los asuntos de carácter jurídico, así como conceputar sobre la interpretación de las normas legales inherentes a la entidad, como absolver las consultas jurídicas que sean formuladas.</p> | 1 | 01-jul-16 | 31-dic-16 | | 1 100.0% | <p>Se le indica al auditor que se han realizado mas de 68 conceptos, consultas y verificaciones desde la SIC, se le presto acompañamiento a la dirección en la revisión de circulares, resoluciones y memorandos, en especial a temas como Estabilidad laboral reforzada, Depuración de Carrera, Gastos Judiciales y Contratación diseños eléctricos para modernización y cumplimiento de normas técnicas en las plazas de mercado.</p> |
| <p>Que toda la contratación celebrada cumplan los requisitos de ley.</p> <p>1. Evaluación oportuna y eficaz de toda la contratación que se allegue a la Subdirección, en la etapa precontractual, contractual y post-contractual.</p> | 1 | 01-jul-16 | 31-dic-16 | | 1 100.0% | <p>La SIC indica la tramitación de cuarenta y dos (42) procesos contractuales de conformidad con las solicitudes realizadas por las diferentes áreas y en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y sus modificaciones. No obstante evidenciamos que el número debiera ser mucho mayor considerando que son los responsables de la elaboración de los Contratos de prestación de servicio, los contratos de arrendamientos entre otros. Por lo que consideramos que se deben reflejar el total de contratos elaborados y revisados por la Subdirección con sus respectivas adiciones y prorrogas cuando hubiere lugar.</p> |
| | | | | N.A. | | |

ANEXO 2. EVALUACION / RESULTADOS PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

49.5

| ACCIONES / ACTIVIDADES | META | PERIODO DE EJECUCION | | ESTADISTICA DE AVANCE POR PERIODOS | RESULTADO VERIFICACION CON COMITE #REF1 | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|-----------|------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | EMPIEZA | TERMINA | | | |
| <p>Facilitar el mejoramiento continuo en aras de garantizar una función administrativa transparente y eficiente.</p> <p>1. Formular la política para prevenir el daño antijurídico con miras al fortalecimiento jurídico del IPES.</p> <p>2. Elaborar e implementar los lineamientos con todas la Subdirecciones para solicitar conceptos y asesorías.</p> <p>3. Actualizar la caracterización del Proceso de Gestión Jurídica.</p> <p>4. Actualizar los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos a cargo de SJC.</p> <p>5. Actualización de la normatividad asociada al proceso conciliatorio Resolución 603 del Comité de Conciliación</p> <p>6. Adopción de Procedimientos de Representación Judicial y Asesoría Jurídica. (Manual de Defensa Judicial).</p> <p>7. Actualización de Reglamentos de Puntos Comerciales y Mobiliario REDEP, ZAERT</p> | 7 | 01-jul-16 | 31-dic-16 | | 5.25 75% | <p>Esta meta comprende 7 actividades las cuales presentan el siguiente avance:</p> <p>1. Se modificó el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y de Defensa Judicial. Se actualizó el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IPES, mediante la Resolución No. 596 de 2016. Se actualizó el Mapa de Riesgos de la Gestión Jurídica y Contractual. Se elaboraron los normogramas de la gestión jurídica y contractual. Se actualizaron los procesos judiciales y las acciones constitucionales en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales – SIPROWEB. Dentro de los Comités de Conciliación se formalizaron los lineamientos para prevenir el daño antijurídico. Se actualizaron los procesos de la Gestión Jurídica. No obstante lo manifestado, esta asesoría considera que la meta apuntaba a formular la política para prevenir el daño jurídico, en auditorías anteriores se observó el borrador donde se están elaborando estas políticas las cuales deben aprobarse para mitigar el riesgo de acciones jurídicas contra la Entidad (0.75 de 1)</p> <p>2. Se le manifiesta al auditor que en los Comités de Dirección desde la SJC, se han dado los lineamientos cuando se requiere concepto, se les indicó por memorando a las Subdirecciones el procedimiento para solicitar conceptos y se socializó por parte de la Oficina de Comunicaciones (1 de 1)</p> <p>3. Se realizaron los ajustes correspondientes al formato FO-070 Plantilla Caracterización Proceso Gestión Contractual. (1 de 1)</p> <p>4. Los indicadores están establecidos y aprobados por la Subdirectora Jurídica y de Contratación, se actualizaron y se solicitó la revisión de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. (0.5 de 1)</p> <p>5. Con la Resolución No. 175 del 26 de diciembre de 2016, se modificó el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y de Defensa Judicial del IPES (1 de 1)</p> <p>6. Se conformó un grupo de trabajo desde diciembre de 2016 liderado por uno de los profesionales especializados para la elaboración del Manual de defensa Judicial del IPES, el cual se proyecta entregar el 31 marzo de 2017. (0.5 de 1)</p> <p>7. Se realizaron avances en la actualización del Manual de Funcionamiento de los Programas de Reubicación y el borrador se encuentra en revisión, a 31 de marzo de 2017 se presentará el Manual de Funcionamiento de los Programas de Reubicación actualizado. (0.5 de 1)</p> |
| <p>Presentar los informes de las actuaciones adelantadas por los profesionales de los procesos donde realicen la representación judicial y realizar un seguimiento a los términos legales para actuar dentro de ellos.</p> <p>1. Contestar acciones de tutela interpuestas contra la Entidad.</p> <p>2. Presentar las impugnaciones a los fallos de las acciones de tutela cuando</p> | 5 | 01-jul-16 | 31-dic-16 | | 5 100.0% | <p>Esta meta comprende 2 actividades las cuales presentan el siguiente avance:</p> <p>1. Con respecto a la contestación de tutelas interpuestas contra la Entidad se tramitaron 307 acciones de tutela, 188 con decisiones favorables, 54 confirmadas en segunda instancia y 80 con fallos adversos, es decir, se tramitaron el 100% de las acciones de tutela notificadas al IPES. (1 de 1)</p> <p>2. Se realizaron 28 impugnaciones a los fallos de tutela que ameritaron accionar. (1 de 1)</p> <p>3. Se resolvieron 28 incidentes de desacato. (1 de 1)</p> <p>4. En el cuarto trimestre se presentó a la Entidad en 82 procesos judiciales en los que el IPES es parte y que la SJC ejerce la representación judicial. (1 de 1)</p> <p>5. La SJC inicio cuarenta (40) querrelas policivas para recuperar los espacios ocupados de manera ilegal en las diferentes alternativas comerciales administradas por el IPES (1 de 1)</p> |



ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY



| ACCIONES / ACTIVIDADES | META | PROGRAMADO | | ESTRATEGIA DE ANALISIS PARA MONITOREO | RESULTADO VERIFICACION CON CORTE #/REFI | OBSERVACIONES |
|------------------------|------|------------|---------|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|
| | | INICIA | TERMINA | | | |
| | | | | N.A. | | |
| | | | | N.A. | | |



ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY



| ACCIÓN / ACTIVIDADES | META | PROGRAMADO | | ESTIMACIÓN DE AVANCE SEGUN PROGRAMACION |
|----------------------|------|------------|---------|-----------------------------------------|
| | | INICIA | TERMINA | |
| | | | | N.A. |
| | | | | N.A. |

| RESULTADO VERIFICACION CON CORTE # REFI | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------|---------------|
| | |
| | |

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY



| ACIONES / ACTIVIDADES | META | PROGRAMADO | | ESTIMACION DE AVANCI SEGUN PROGRAMACION | RESULTADO VERIFICACION CON CORTE #REF! | OBSERVACIONES |
|--------------------------|------|------------|---------|-----------------------------------------|----------------------------------------|---------------|
| | | INICIA | TERMINA | | | |
| | | | | N.A. | | |
| | | | | N.A. | | |
| PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO | | | | | 93.8% | |

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

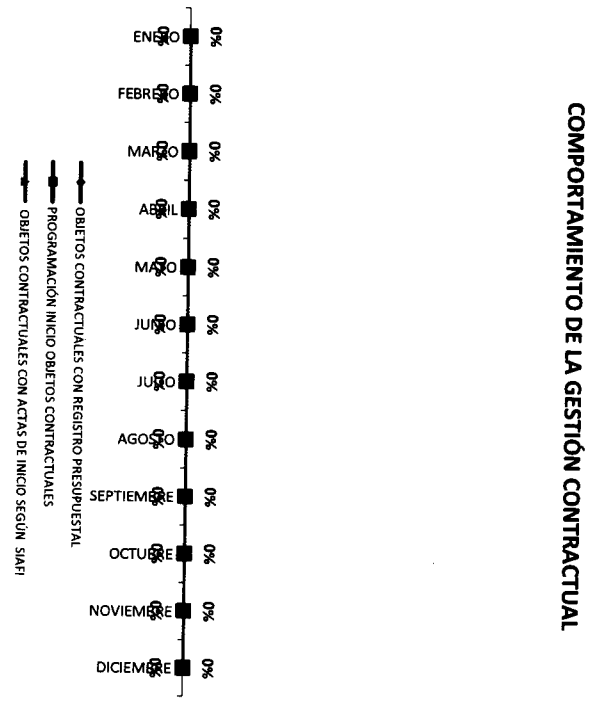
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

1. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2016

CORTE: 31 - dic -16

| OBJETOS CONTRACTUALES EN REGISTRO PRESUPUESTAL | CANTIDAD | PORCENTAJE | PROGRAMACIÓN INICIO OBJETOS CONTRACTUALES | | OBJETOS CONTRACTUALES CON ACTAS DE INICIO SEGUN SIAFI |
|------------------------------------------------|----------|-------------|-------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------|
| | | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| ENERO | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| FEBRERO | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| MARZO | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| ABRIL | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| MAYO | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| JUNIO | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| JULIO | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| AGOSTO | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| OCTUBRE | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| NOVIEMBRE | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| DICIEMBRE | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |
| TOTAL | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 |



OBSERVACIONES:

La subdirección jurídica y de contratación en el Plan Anual de Adquisiciones manifiesta no tener procesos contractuales programados, no obstante identificamos en el año 23 CPs (9, 26, 64, 65, 66, 69, 80, 85, 102, 103, 104, 110, 135, 136, 137, 162, 240, 245, 294, 386, 387, 388, y 411 de 2016) asociados al área, los cuales no fueron programados, se recomienda asociar todos los procesos contractuales que apunten al cumplimiento de la funciones de la subdirección en el PA. Esta observación se está indicando desde la primera revisión, no obstante vemos que renuente mente sigue presentándose sin implementarse las acciones correctivas necesarias.

Producto de los CPs descritos anteriormente y asociados al área se generaron unas reservas para el 2017 según SIAFI por valor de \$144.993.333



ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (cifras en millones de pesos)

CORTE: 31 - dic - 16

| CANTIDAD CONTRACTIVOS | VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos) | GIROS EFECTUADOS | | | SALDO DE RESERVA | |
|-----------------------|---------------------------------------|------------------|------------|----------|------------------|--|
| | | Valor | Porcentaje | Valor | Porcentaje | |
| 23 | \$ 638.0 | 0.0 | 0.0% | \$ 493.0 | 77.3% | |
| | | | | \$ 145.0 | 22.7% | |

GESTIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

RESERVAS ANULADAS
(Millones de Pesos)
\$ 0.0
SALDO DE RESERVA
(Millones de Pesos)
\$ 145.0

OBSERVACIONES

La Subdirección Jurídica y de contratación constituyo para la vigencia 2016 en 23 contratos un valor de \$683.600.000 como reservas presupuestales, a la fecha se han girado \$493.606.667 teniendo un saldo por girar de \$144.993.333.

Estas reservas constituye en su mayoría adiciones a los CPS de los profesionales del área.

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (cifras en millones de pesos)

CORTE: 31 - dic -16

| CANTIDAD CONTRATOS | VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos) | PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos) | | CONTRATOS CON COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIRÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos) | | CONTRATOS SIN COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIRÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos) | | SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN | |
|-----------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------|-------|
| | | 0.0 | 0.0% | \$ 0.0 | 0.0% | \$ 22.2 | 55.4% | \$ 17.8 | 44.4% |
| 13 | \$ 40.1 | | | | | | | | |

OBSERVACIONES

Mediante radicado 00110-817-000111 la Subdirección Jurídica y de contratación le indica a la Dirección general que de los 13 contratos con pasivos exigibles, 12 se perdió la competencia para liquidar, realizando las respectivas actas de pérdida de competencia.

No obstante lo anterior al intentar verificar algunas de las carpetas de los CPS 3, 738 Y 3277 del 2008 no se encontraron los expedientes físicos que permitiera realizar la verificación de lo manifestado por la Subdirección.